

Señora

Gretchen Zbinden V.

Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional

Coordinador Eléctrico Nacional

Santiago, Chile

Santiago, 09 de mayo de 2025

n/ref: CE-49-2025-ALFATX – Responde carta DE02539-25 "Desconexión forzada de la línea 110 kV Cerro Navia - San Pablo N°2".

De nuestra consideración,

En relación con su carta DE02539-25, referida a la desconexión forzada de la línea 110 kV Cerro Navia - San Pablo N°2, ocurrida a las 11:08 horas del día 30 de marzo de 2025, en la cual resultaron involucradas instalaciones de mi representada, debemos mencionar lo siguiente:

- Confirmación de ejecución exitosa de las acciones correctivas declaradas en su Informe de Falla, las cuales consisten en la incorporación de supervisores de corriente a los elementos de distancia en zona 1 en las protecciones del paño F3 de S/E Carena, además de la mejora en los registros de eventos de la protección SEL-421 de dicho paño, lo que fue comprometido para estar resuelto antes del 25 de abril de 2025.

R: El trabajo fue realizado el día 21 de abril, de acuerdo con la solicitud SD 2025040436. El trabajo consistió en realizar una mejora en la lógica del elemento de distancia en zona 1, agregando un supervisor de sobrecorriente para evitar que transientes de desconexiones externas afecten la respuesta de la protección SEL421 del paño F3 de S/E Carena. Además, bajo la misma solicitud de intervención, se modificó el registro de eventos de la protección para registrar todos los arranques y disparos de los elementos de protección del equipo.

- Eventuales acciones correctivas y/o preventivas adicionales adoptadas.

R: No existen.

- Otros antecedentes que Alfa Transmisora de Energía S.A. considere relevantes en relación con lo solicitado.

R: No existen.

Sin otro particular le saluda atentamente,

David Zamora Mesías
Gerente de Operaciones
Alfa Transmisora de Energía S.A.